

RV: Proceso No. 11001334305920190031900 SOLEYS & CIA. Vs CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI Asunto: Poder y solicitud del link de conexión a la audiencia de pruebas

Correspondencia Sede Judicial - CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/10/2023 12:18 PM

Para: Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ana Cristina Ruiz <ana.ruiz@lexia.co>

📎 1 archivos adjuntos (61 KB)

Memorial solicito link de conexion a audiencia.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

NOTA IMPORTANTE: SEÑOR USUARIO Informamos que actualmente estamos en proceso de implementación del sistema SAMAI en los siguientes despachos 05, 07, 18, 20, 39, 47, 52, 53,54,57, 66 y 67, el canal de recepción de correspondencia **CONTINÚA** siendo **correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para un trámite eficiente de sus mensajes agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- Remitir sus mensajes **individualizados** por proceso. En caso de recibir un mensaje **dirigido a varios procesos se devolverá solicitando su colaboración** para individualizarlos, ya que **SAMAI** gestiona los mensajes de manera individual.
- Identificar en el **asunto** del mensaje **número de proceso (23 Dígitos)**.
- Partes del Proceso.
- **Juzgado Administrativo** al cual dirige su mensaje.
- Documentos **adjuntos** máximo 18 megas.
- Documentos remitidos **mediante link** máximo 400 megas teniendo en cuenta las restricciones de SAMAI.

Atentamente,

**Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN**

CAMS

De: Ana Cristina Ruiz <ana.ruiz@lexia.co>

Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 15:18

Para: Correspondencia Sede Judicial - CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Argemiro Carrillo <directorjuridico@carrillolegal.com>; juridica@ale.com <juridica@ale.com>;

scastillo@ani.gov.co <scastillo@ani.gov.co>; coordinacionjuridica <coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co>;

jnaranjo@confianza.com.co <jnaranjo@confianza.com.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES ALTO MAGDALENA

<notificacionesjudiciales@altomagdalena.com.co>; recepcion <recepcion@emasesores.com.co>

Cc: Maria Camila Baquero <m.baquero@lexia.co>; Daniela Bejarano <daniela.bejarano@lexia.co>; Carolina Vargas

<cvargas@lexia.co>; Jaime Cardozo <jaime.cardozo@lexia.co>

Asunto: RV: Proceso No. 11001334305920190031900 SOLEYS & CIA. Vs CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI

Asunto: Poder y solicitud del link de conexión a la audiencia de pruebas

Señores

JUZGADO 59 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

L.C

Ref. Proceso No. 11001334305920190031900 Demandante: SOLEYS & CIA. Demandado: CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI

Asunto: Solicitud remisión del link de conexión a la audiencia de pruebas 11/10/2023

Buenas tardes,

ANA CRISTINA RUIZ ESQUIVEL, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.165.861 de Cali, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 261.034 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, acudo ante su despacho con el fin de solicitar la remisión del link de la audiencia que se llevara a cabo mañana 11/10/2023 a las 9.30 am.

Si alguna de las partes ya cuenta con el link de conexión, le agradezco si me lo reenvía por este medio.

Cordial Saludo,



Ana Cristina Ruiz
Asociada.

(+ 57) 315 853 1689
ana.ruiz@lexia.co
Av. Cra. 19 # 100-45 Of. 10-123
Bogotá, Colombia.

LEXIA

De: Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 19 de abril de 2023 9:48 a. m.

Para: Ana Cristina Ruiz <ana.ruiz@lexia.co>

Asunto: Re: Proceso No. 11001334305920190031900 SOLEYS & CIA. Vs CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI

Asunto: Poder y solicitud del link del expediente



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Cordial saludo

[11001334305920190031900](#)

Se solicita a las partes, que, en relación a los poderes y anexos, a fin de acreditar la representación, así como para conciliar y/o en el caso que se deba sustituir, se abstengan de enviarlo antes de la fecha de la audiencia señalada, solo se tendrá en cuenta si es presentado al momento de la diligencia, de manera digital, **en un solo archivo todos los adjuntos, en estricto orden y en formato PDF.**

Los **vínculos** que se comparten se deben **conservar** a fin de revisar las actualizaciones.

Se le recuerda a las partes el deber consagrado en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del proceso y el artículo 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020, consistente en que suministren a la presente autoridad judicial “y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y ENVIAR A TRAVÉS DE ESTOS UN EJEMPLAR DE TODOS LOS MEMORIALES O ACTUACIONES QUE REALICEN, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial”; lo anterior, so pena de las sanciones establecidas en la primera de estas normas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE
Único correo autorizado para enviar correspondencia: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cada documento adjunto debe tener las siguientes indicaciones: Número del proceso, estar en formato PDF , enviar en un solo archivo todos los adjuntos, en estricto orden y si el documento es muy pesado favor convertir.
Único correo autorizado para la atención de usuarios : jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Atención de lunes a viernes de 8am - 1pm y de 2pm-5pm

Atentamente,

-

Gladys Rocío Hurtado Suarez
Secretaria
Juzgado 59 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá
Rama Judicial del Poder Público



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 01:57 p. m.

Para: Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Ana Cristina Ruiz <ana.ruiz@lexia.co>

Asunto: RV: Proceso No. 11001334305920190031900 SOLEYS & CIA. Vs CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI
Asunto: Poder y solicitud del link del expediente

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,
GPT

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

De: Ana Cristina Ruiz <ana.ruiz@lexia.co>

Enviado: martes, 11 de abril de 2023 10:54

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso No. 11001334305920190031900 SOLEYS & CIA. Vs CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI Asunto: Poder y solicitud del link del expediente

Señores

JUZGADO 59 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
L.C

Ref. Proceso No. 11001334305920190031900 Demandante: SOLEYS & CIA. Demandado: CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI

Asunto: Poder y solicitud remisión del link del expediente

Buenos días,

La firma LEXIA ABOGADOS ha sido designada como apoderada de la compañía de seguros PREVISORA S.A., por lo tanto, les solicito amablemente la remisión del expediente al correo ana.ruiz@lexia.co ya que en adelante actuaré en su representación, en la página 6 del certificado de existencia y representación legal de LEXIA encontrarán mi inscripción como Representante Para Efectos Judiciales, Administrativos y Sancionatorios, lo anterior para acreditar la calidad en la que actúo.

Cordial Saludo,



Ana Cristina Ruiz
Asociada.

 (+ 57) 315 853 1689
 ana.ruiz@lexia.co
 Av. Cra. 19 # 100-45 Of. 10-123
Bogotá, Colombia.

LEXIA

Señores

JUZGADO 59 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
L.C

Ref. Proceso No. 11001334305920190031900 Demandante: SOLEYS & CIA. Demandado:
CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI

Asunto: Solicitud remisión del link de conexión a la audiencia de pruebas 11/10/2023

Buenas tardes,

ANA CRISTINA RUIZ ESQUIVEL, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.165.861 de Cali, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 261.034 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, acudo ante su despacho con el fin de solicitar la remisión del link de la audiencia que se llevara a cabo mañana 11/10/2023 a las 9.30 am.

Cordialmente,



ANA CRISTINA RUIZ ESQUIVEL
C.C. No. 1.144.165.861 de Cali
T.P. No. 261.034 del C.S de la J.